



## **ACTA Nº 614**

En la Ciudad de Resistencia, Chaco, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las 18:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (UNNE), en **Sesión Ordinaria** virtual presidida por el Sr. Decano Ing. José Leandro BASTERRA, con la asistencia de los señores Consejeros que se consignan a continuación:

**Consejeros Docentes:** Juan C. SASOWSKI; Lilia M. BÁEZ; Edgardo A. ARRIOLA; Hugo R. ROHRMANN; Ricardo J. L. BARRIOS D'AMBRA; José DIEZ; Eduardo A. CIRERA; Javier L. MROGINSKI.-

**Consejero Graduado:.-**

**Consejeros Estudiantiles:** Gabriel CORVALÁN; Rafael M. BENÍTEZ; Santiago E. BARRETO.-

**Consejero No Docente:** Juan A. ESPINOZA.-

**Ausentes con Aviso:** Orlando J. MORÁN; Eduardo E. ALMIRÓN; Santiago HUICI; Hugo VARELA.-

### **a) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA Nº 612.**

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el **ACTA Nº 612**, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-

### **b) INFORME DEL DECANO**

Sr. Decano: Desde la Secretaría de Extensión y Transferencia se está trabajando fundamentalmente con la agenda de webinarios y hay algunos cursos que se van a volver a dictar. Además, ya se terminó de filmar un laboratorio de Hidráulica, el segundo, que se llama Resalta Hidráulico, en el mismo estuvieron el Ing. Marcelo GÓMEZ con el Ing. Oscar TONONI, y todo el grupo de la cátedra. Salió muy bien. Se está trabajando ahora en la edición con el equipamiento nuevo. Estamos hablando de las cámaras 4k que se incorporaron y el micrófono. Se terminaron también los laboratorios de Geociencias Aplicadas y el viernes se hace el de OLEONEUMATICA, tenemos toda una agenda programada de Laboratorios para el repositorio.

Por otra parte, mañana miércoles se realizará la segunda presentación de los Trabajos Finales de la Diplomatura en Construcción en Madera, les había comentado que la anterior fue muy linda y ahora también hay trabajos muy buenos.

Junto con la Secretaría de Integración Estudiantil se estuvo trabajando con las pasantías de los alumnos, hubieron varias ofertas de empresas que se pudieron hacer, se coordinó fundamentalmente el tema de los seguros.

Por otro lado, hoy va a entrar Fuera de término, un Curso de Capacitación que es para manejo de Puente grúa. Lo van a dictar el Ing. Marcelo SPAIS, docente de la cátedra PROYECTO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS bajo la modalidad virtual.

Además, ya están definidas las fechas del webinar del Curso de capacitación que lo dicta el Ing. Roberto HIGA: "Patologías y Problemas en Estructuras Pretensadas y Puentes. Análisis de Casos", para el 27 de mayo y 10 de junio.



Desde la Secretaría de Integración Estudiantil, ya se envió a la Secretaría General de Asuntos Sociales todas las listas definitivas de solicitudes de becas, para eso trabajó la Comisión de Becas. Entre las mismas se encuentran las de Finalización de Estudios, transporte interurbano, comedor y prestación efectiva de servicios.

La modalidad de trabajo de esta Secretaría sigue siendo virtual y presencial. Está trabajando a la mañana de forma presencial con algunos de los integrantes. También está abierto el período de inscripción de las becas de conectividad, el año pasado anduvo muy bien.

Hay un tema bastante interesante con respecto a lo que es el Sistema de Acción Tutorial, se crearon un par de talleres de refuerzos tanto de Álgebra, como Sistemas de Representación y Fundamentos de Ingeniería, donde se resuelven prácticos y algunos conceptos teóricos. Hay un total de inscriptos de 135 alumnos.

También hay un taller de Metodología Didáctica, es interesante este trabajo porque se contacta a todos los estudiantes que no tienen actividad en las aulas virtuales, y a través de entrevistas se está trabajando con cada uno de ellos.

Desde la Secretaría Administrativa, en el día de hoy se cerró el tema de compras para habilitar la disponibilidad de las aulas 14 y 15, en modalidad monitoreada y protocolizada, para que los alumnos puedan utilizar las aulas, bajo todos los protocolos vigentes. Entre esas compras se encuentran, el plástico para armar los boxes, eso ya lo van a terminar esta semana desde la Subsecretaría de Seguridad e Higiene.

Por otra parte, ya está toda la agenda de cursos de capacitación que va desde mayo hasta marzo del 2022. Entre los cursos se encuentran: acceso a bibliotecas digitales, competencias en Carreras de Ingeniería, Comunicación libre de violencia de género, son algunos de los que se van a dar, Word básico, Excel, uso de Plataforma de videoconferencia, Powerpoint, Autocad básico.

Desde la Secretaría Administrativa seguimos trabajando, el sector No docente, fundamentalmente el personal de Mantenimiento, es un sector que viene trabajando continuamente en la Facultad. La mayor actividad se desarrolla durante la mañana, obviamente con horario y personal reducido, no asisten los mayores de 60 años, tampoco los que tienen enfermedades preexistentes y estamos teniendo un buen porcentaje de personal vacunado. Así que la verdad hay que agradecer todo el trabajo que viene haciendo el Sector No Docente, en venir a trabajar a la Facultad y también algunos docentes que vienen a la tarde a dar clases desde las aulas preparadas específicamente, que están utilizando la inversión que hizo la Facultad en preparar esas aulas con buena iluminación y buena señal fundamentalmente.

Damos la palabra al Secretario Académico:



Secretario Académico: Buenas tardes, informo que se sigue avanzando en el cronograma que estaba un poco atrasado de los concursos y evaluaciones de carrera docentes, por la emergencia sanitaria. Las Evaluaciones Docentes se habilitaron antes que los concursos, y ya estamos más avanzados. Y ahora se está avanzando fuertemente en los Concursos docentes.

Además, quisiera informar en carácter de Presidente de la Junta Electoral en las elecciones de Consejeros Directivos que las mismas se realizaron los días miércoles, jueves y viernes pasado. Las mismas se llevaron a cabo con total normalidad, con el apoyo de la Subsecretaría de Seguridad e Higiene, teniendo en cuenta las medidas de seguridad que se implementaron en función de la actual situación de emergencia sanitaria.

Sr. Decano: Si, como mencionó el Secretario Académico, se llevaron adelante las elecciones de Consejeros Directivos, con óptimos resultados y porcentajes de votantes muy similares a las elecciones anteriores. También hay que mencionar que hoy es la última sesión de algunos de los consejeros directivos.

**c) ASUNTOS ENTRADOS**

- **Res. Ad Referéndum N° 1184/19 D:** Por la cual se da la baja de la Planta Docente de esta Facultad al Sr. Ramón Atilio BOBADILLA (DNI N° 11.146.185) a partir del 1° de Enero de 2020 en los cargos que desempeña en esta Facultad.-
- **Res. Ad Referéndum N° 0305/20 D:** Por la cual se dan por aprobados los contenidos de "Métodos para Control de Calidad", requeridos para la aprobación de la asignatura ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS en el Plan de Transición Resolución N° 274/04 C.D., a todo alumno que haya obtenido el Título de Ingeniero en Construcciones, Ingeniero Hidráulico y/o EL DE Ingeniero en Vías de Comunicación correspondiente al Plan 1986, y desee obtener el Título de Ingeniero Civil (Plan 1998).-
- **Res. Ad Referéndum N° 0011/21 D:** Por la cual se extiende la regularidad de todas las asignaturas de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad, hasta el 31 de marzo de 2022, con carácter excepcional ante la actual situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, y cuyo vencimiento se producía por aplicación del Art. 26° de la Res N° 287/10 C.D. – Régimen Académico para la Enseñanza de Grado de la Facultad Ingeniería.-
- **Res. Ad Referéndum N° 0038/21 D:** Por la cual se autoriza al Departamento de Tesorería de la Facultad, a cobrar la suma de \$ 3.400 (tres mil cuatrocientos) en concepto de cuota mensual durante el año en curso, a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental para as distintas cohortes de la misma.-
- **Res. Ad Referéndum N° 0045/21 D:** Por la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación firmado con la Asociación de Apoyo a la Facultad de Ingeniería, cuyo texto forma parte de la resolución, por un monto total de \$480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil) por el periodo 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2021.-
- **Res. Ad Referéndum N° 0094/21 D:** Por la cual, la Facultad de Ingeniería se adhiere, en todos sus términos, a la Res. N° 016/21 C.S. para la realización de los Concurso Públicos y Abiertos de Títulos, Antecedentes y Oposición de los Auxiliares de Docencia prevista por la Res. N° 166/04 C.D. y su modificatoria Res. N° 267/19 C.D., mientras dure la situación de emergencia sanitaria;

**1°.- RATIFICAR** en todos sus términos las Resoluciones N° 1184/19 D; 0305/20 D; 0011/21 D; 0038/21 D; 0045/21; 0094/21 D, dictadas por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo.-



- **EXPTE. N° 27-2021-00093** –Proyecto de Resolución retomando el llamado a elecciones de Consejeros Directivos por el Sector No Docente con el cronograma electoral correspondiente. Con resultados acto eleccionario.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**

**1º.- APROBAR** el resultado del Acto Eleccionario realizado el día 14 de Abril de 2021, según consta en Acta de la Junta Electoral del Sector No Docente.-

**2º.- CONSAGRAR** como Consejeros Directivos (Titular y Suplente), por el término de Un (1) año, en representación del Sector No Docente, para el mandato Mayo 2021 – Abril 2022, a:

**TITULAR:**

- **Sr. Luis Ramón ORTIZ**

**SUPLENTE:**

- **Sra. María Inés DE LOS SANTOS**

los que asumirán sus funciones a partir del día 4 de Mayo del corriente año.-

- **EXPTE. N° 27-2021-00094** –Proyecto de Resolución retomando el llamado a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro Docente de Auxiliares de Docencia con el cronograma electoral correspondiente. Con resultados acto eleccionario.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**

**1º.- APROBAR** el resultado del Acto Eleccionario realizado el día 16 de Abril de 2021, según consta en Acta de la Junta Electoral del Claustro de Docentes (SubClaustro de Auxiliares de Docencia).-

**2º.- CONSAGRAR** como Consejeros Directivos (Titular y Suplente), por el término de Un (1) año, en representación del Claustro de Docentes (SubClaustro de Auxiliares de Docencia), para el mandato Mayo 2021 – Abril 2022, a:

**TITULAR:**

- **Ing. Javier Luis MROGINSKI**

**SUPLENTE:**

- **Ing. María Raquel AEBERHARD**

los que asumirán sus funciones a partir del día 4 de Mayo del corriente año.-

- **EXPTE. N° 27-2021-00095** –Proyecto de Resolución retomando el llamado a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro Docente de Profesores Titulares con el cronograma electoral correspondiente. Con resultados acto eleccionario.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**

**1º.- APROBAR** el resultado del Acto Eleccionario realizado el día 14 de Abril de 2021, según consta en Acta de la Junta Electoral del Claustro de Docentes (SubClaustro de Profesores Titulares).-

**2º.- CONSAGRAR** como Consejeros Directivos (Titulares y Suplentes), por el término de Tres (3) años, en representación del Claustro de Docentes (SubClaustro de Profesores Titulares), para el mandato Mayo 2021 – Abril 2024, a:

**TITULARES:**

- **Ing. Lilia Marcela BÁEZ**
- **Ing. Mario Eduardo DE BÓRTOLI**
- **Prof. Milena María BALBI**

**SUPLENTES:**

- **Ing. Bruno NATALINI**
- **Ing. Héctor Darío CÓCERES**
- **Ing. Germán Edgardo CAMPRUBÍ**

los que asumirán sus funciones a partir del día 4 de Mayo del corriente año.-



- **EXPTE. Nº 27-2021-00096** –Proyecto de Resolución retomando el llamado a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro Docente de Profesores Adjuntos con el cronograma electoral correspondiente. Con resultados acto eleccionario.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**
    - 1º.- **APROBAR** el resultado del Acto Eleccionario realizado el día 15 de Abril de 2021, según consta en Acta de la Junta Electoral del Claustro de Docentes (SubClaustro de Profesores Adjuntos).-
    - 2º.- **CONSAGRAR** como Consejeros Directivos (Titular y Suplente), por el término de Tres (3) años, en representación del Claustro de Docentes (SubClaustro de Profesores Adjuntos), para el mandato Mayo 2021 – Abril 2024, a:
      - TITULAR:**
        - Prof. Claudia Virginia BENEYTO
      - SUPLENTE:**
        - Ing. Jorge Omar MARIGHETTI
- los que asumirán sus funciones a partir del día 4 de Mayo del corriente año.-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00238** – Secretario de Integración Estudiantil solicita la designación de la Subcomisión de Becas de la Facultad.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**
    - 1º.- **DESIGNAR** la Subcomisión de Becas de la Facultad de Ingeniería, conforme a lo establecido en el Art. 11º, Capítulo III, de la Res. Nº 1030/17 C.S. la cual estará compuesta por:
      - **Presidente:** Ing. Daniel BERNAD – Secretario de Integración Estudiantil
      - **Docentes:**
        - Ing. José L. ALUNNI – D.N.I. Nº 24632887
        - Ing. Gisela ALVAREDO – D.N.I. Nº 26.698.780
      - **Alumnos:**
        - Sr. Braian E. ECHEVERRÍA – D.N.I. Nº 42.466.915
        - Sr. Damián RODAS – D.N.I. Nº 40.839.077
  - **EXPTE. Nº 27-2021-00240** – Ing. Oscar LUCCA informa que opta continuar en el ejercicio de la actividad docente hasta la edad (70) años, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.508.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**
    - 1º.- **TOMAR CONOCIMIENTO** de la opción efectuada por el **Oscar Roberto LUCCA (D.N.I. Nº 13.309.353)** de permanecer en la actividad laboral hasta los setenta (70) años de edad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º, Inciso a), Punto 2 de la Ley Nº 26.508.-
  - **EXPTE. Nº 27-2021-00242** – Secretario de Investigación y Posgrado eleva la oferta académica “Diplomatura Universitaria Diseño de propuestas educativas virtuales”.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**
    - 1º.- **AUTORIZAR** la creación de la “**DIPLOMATURA en Diseño de propuestas educativas virtuales**”, cuyo programa, planificación, cuerpo docente, carga horaria y bibliografía, se detallan en el ANEXO de la presente Resolución.-
    - 2º.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, el dictado de la “**DIPLOMATURA en Diseño de propuestas educativas virtuales**”.-
  - **EXPTE. Nº 27-2021-00293** – Secretario de Investigación y Posgrado solicita el inicio del dictado de una nueva cohorte de la Carrera Maestría en Ciencias de la Ingeniería.-  
Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**
    - 1º.- **PROPONER** al Consejo Superior de la UNNE la reedición de la Carrera de “Maestría en Ciencias



de la Ingeniería", que se dicta en esta Casa de Estudios y cuyo proyecto forma parte del Anexo de la presente Resolución.-

**d) DESPACHOS DE COMISIÓN**

- **EXPEDIENTES READMISIONES.- (Enseñanza e Investigación).-**
- **Expte. Nº 27-2021-00156**, por el cual el/la Sr/Srta **Hugo Sebastián BÁEZ – L.U. Nº 12846** solicita la excepción a la readmisión, por razones laborales.-

**1º.- COMUNICAR** al/a la Sr/Srta. **Hugo Sebastián BÁEZ – L.U. Nº 12846** que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución Nº 316/19 C.S. debe rendir satisfactoriamente una evaluación de actualización de conocimientos para poder ser readmitido.-

**2º.- ESTABLECER** que una vez aprobado el examen dispuesto por el Artículo 1º, se le otorgue **EXCEPCION POR RAZONES LABORALES** (Art. 4º Inc. c – Res. Nº 316/19 C.S., como alumno regular de esta Casa de Estudios al/a la Sr/Srta. **Hugo Sebastián BÁEZ – DNI 31072095 – L.U. Nº 12846** .-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **Expte. Nº 27-2021-00203**, por el cual el/la Sr/Srta **Diego Oscar NOGUERA – L.U. Nº 10738** solicita la excepción a la readmisión, por razones laborales.-

**1º.- COMUNICAR** al/a la Sr/Srta. **Diego Oscar NOGUERA – L.U. Nº 10738** que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución Nº 316/19 C.S. debe rendir satisfactoriamente una evaluación de actualización de conocimientos para poder ser readmitido.-

**2º.- ESTABLECER** que una vez aprobado el examen dispuesto por el Artículo 1º, se le otorgue **EXCEPCION POR RAZONES LABORALES** (Art. 4º Inc. c – Res. Nº 316/19 C.S., como alumno regular de esta Casa de Estudios al/a la Sr/Srta. **Diego Oscar NOGUERA – DNI 27471325 – L.U. Nº 10738** .-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **Expte. Nº 27-2021-00187**, por el cual el/la Sr/Srta **Griselda Paola CABRERA – L.U. Nº 15360** solicita la excepción a la readmisión, por razones laborales.-

**1º.- COMUNICAR** al/a la Sr/Srta. **Griselda Paola CABRERA – L.U. Nº 15360** que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución Nº 316/19 C.S. debe rendir satisfactoriamente una evaluación de actualización de conocimientos para poder ser readmitido.-

**2º.- ESTABLECER** que una vez aprobado el examen dispuesto por el Artículo 1º, se le otorgue **EXCEPCION POR RAZONES LABORALES** (Art. 4º Inc. c – Res. Nº 316/19 C.S., como alumno regular de esta Casa de Estudios al/a la Sr/Srta. **Griselda Paola CABRERA – DNI 27471455 – L.U. Nº 15360** .-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2019-01788** – Evaluación Carrera Docente de la Ing. Sofía ARSUAGA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, Ded. Simple, Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: FOTOINTERPRETACIÓN. C/Dictamen Comisión Evaluadora.- **(Enseñanza e Investigación).-**

*Por el expediente de referencia se tramita la Convocatoria a Evaluación, en el marco de las disposiciones de la Resolución Nº 956/09 C.S. (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE), de Un (1) cargo de*



Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple del Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: FOTOINTERPRETACIÓN, dispuesto por Resolución Nº 259/19 C.D. A la convocatoria se inscribió, por Expte. Nº 27-2019-03373 la Ing. Sofía ARSUAGA, Auxiliar Docente de Primera Ordinario, Dedicación Simple, Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: FOTOINTERPRETACIÓN.

La Comisión Evaluadora analizó los antecedentes académicos, el desempeño académico del docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido y la entrevista personal, emitiendo dictamen unánime y aconsejando la renovación de la designación del Ing. Sofía ARSUAGA en la misma categoría de revista, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º - Inciso 3 del mencionado régimen.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

**1º.- APROBAR** el Dictamen unánime emitido por la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 259/19 C.D. para la evaluación del cargo de Auxiliar Docente de Primera por Concurso, Dedicación Simple, del Ing. Sofía ARSUAGA, en el **Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: FOTOINTERPRETACIÓN.-**

**2º.- RENOVAR** la designación del Ing. Sofía ARSUAGA (D.N.I. Nº 34478243), como Auxiliar Docente de Primera por Concurso, Dedicación Simple, del **Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: FOTOINTERPRETACIÓN**, a partir del 28 de julio de 2019 por un período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96º de la Resolución Nº 956/09 - C.S. (Ordenanza de Carrera Docente) y su modificatoria Resolución 885/11 C.S.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2020-01179** – Director del Departamento de Físico Química eleva propuesta de Comisión Evaluadora para la Evaluación de Carrera Docente del Ing. Arturo R. M. CASTAÑO en el cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, en la asignatura FÍSICA III. (**Enseñanza e Investigación**)

Por el expediente de referencia, el Director de Departamento pone a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, la propuesta de Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente del Ing. Arturo Rubén CASTAÑO como Profesor Adjunto, Dedicación Simple, del Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA III, según lo establecido en la Resolución Nº 956/09 y su modificatoria Nº 885/11 – C.S.

Por ello, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

**1º.- PROPONER** al Consejo Superior de la UNNE la Convocatoria a Evaluación Docente Periódica del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, que desempeña el/la Ing. Arturo Rubén CASTAÑO en el **Departamento de Físico Química – Orientación: FÍSICA III**, en el marco de las disposiciones de la Resolución Nº 956/09 C.S. y modificatoria Nº 885/11 C.S.

**2º.- PROPONER** al Consejo Superior de la UNNE la designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la Convocatoria dispuesta en el Artículo 1º, cuya nómina figura en el **ANEXO** de la presente Resolución.

## A N E X O

**DEPARTAMENTO: Físico Química**

**CATEDRA: FÍSICA III**

**CARGO: Profesor Adjunto – Dedicación Simple**

### TITULARES

Ing. Hugo BORDÓN - UNaM

Ing. Cristian VAERNET

Bioq. Sonia PILAR

**Observador Estudiantil:**

### TITULARES

Sr. Zaqueo ALEGRE – LU Nº17571

### SUPLENTES

Ing. Oscar PERRONE - UNaM

Ing. Jorge O. MARIGHETTI

Ing. Fabio ZENIQUEL

### SUPLENTES

Sr. Tadeo Gabriel FERNANDEZ – LU Nº19541

Sr. Juan María DE VIDO TALADRID – LU Nº17643



Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **EXPTE. Nº 27-2021-00173** – Secretario Académico eleva proyectos de resolución proponiendo modificar el período de designación de los Ing. Ricardo D. CABALLERO y Juan M. PODESTÁ.- (**Enseñanza e Investigación**)

Por resolución 428/19 C.S. se designó al Ing. Ricardo Daniel CABALLERO como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: GEOTECNIA (1º Cuatrimestre) y de la Orientación: GEOTECNIA APLICADA (2º Cuatrimestre) a partir de la fecha de toma de posesión, ocurrida el 01/07/2020, y por un período de Cinco (5) años, conforme al dictamen unánime del Jurado, aprobándose el Plan de Trabajo y su elevación al Consejo Superior solicitando su asimilación al Régimen de Dedicación Exclusiva.

El Consejo Superior, por Resolución Nº 098/20 de fecha 11 de marzo de 2020 asimiló al Ing. Ricardo Daniel CABALLERO al Régimen de Dedicación Exclusiva, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos por un período de cuatro (4) años entendiéndose que el plazo de designación de un cargo por concurso llamado con una mayor dedicación debe considerar asimismo los plazos para el cumplimiento del procedimiento de evaluación y desarrollo de las mayores dedicaciones previsto en la Resolución Nº 885/11 CS (Art. 137º inc 1).

Por ello, es necesario modificar parcialmente la Resolución Nº 428/19 C.D., designando al Ing. Ricardo Daniel CABALLERO como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: GEOTECNIA (1º Cuatrimestre) y de la Orientación: GEOTECNIA APLICADA (2º Cuatrimestre) a partir del 1º de julio de 2020, fecha de toma de posesión del cargo, y por un período de Cuatro (4) años, la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

**1º.- MODIFICAR** parcialmente la Res. Nº 428/19 C.D., exclusivamente en su artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**2.- DESIGNAR**, al Ing. Ricardo Daniel CABALLERO (D.N.I. Nº 35.624.978) como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Geociencias Aplicadas – Orientación: GEOTECNIA (1º Cuatrimestre) y de la Orientación: GEOTECNIA APLICADA (2º Cuatrimestre) a partir del 1º de julio de 2020, fecha de toma de posesión del cargo, y por un período de Cuatro (4) años, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente y su modificatoria Res. Nº 885/11 C.S.”.-

Por resolución 430/19 C.S. se designó al Ing. Juan Manuel PODESTA como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III (1º Cuatrimestre) y del Departamento de Construcciones – Orientación: CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERAS (2º Cuatrimestre) a partir de la fecha de toma de posesión, ocurrida el 01/07/2020, y por un período de Cinco (5) años, conforme al dictamen unánime del Jurado, aprobándose el Plan de Trabajo y su elevación al Consejo Superior solicitando su asimilación al Régimen de Dedicación Exclusiva.

El Consejo Superior, por Resolución Nº 097/20 de fecha 11 de marzo de 2020 asimiló al Ing. Juan Manuel PODESTA al Régimen de Dedicación Exclusiva, en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos por un período de cuatro (4) años entendiéndose que el plazo de designación de un cargo por concurso llamado con una mayor dedicación debe considerar asimismo los plazos para el cumplimiento del procedimiento de evaluación y desarrollo de las mayores dedicaciones previsto en la Resolución Nº 885/11 CS (Art. 137º inc 1).

Por ello, es necesario modificar parcialmente la Resolución Nº 430/19 C.D., designando al Ing. Juan Manuel PODESTA como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III (1º Cuatrimestre) y del Departamento de Construcciones – Orientación: CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERAS (2º Cuatrimestre) a partir del 1º de julio de 2020, fecha de toma de posesión del cargo, y por un período de Cuatro (4) años la Comisión de Enseñanza e Investigación aconseja:

**3º.- MODIFICAR** parcialmente la Res. Nº 430/19 C.D., exclusivamente en su artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**4.- DESIGNAR**, al Ing. Juan Manuel PODESTA (D.N.I. Nº 31.569.661) como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Mecánica Aplicada – Orientación: ESTABILIDAD III (1º Cuatrimestre) y del Departamento de Construcciones – Orientación: CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE





**MADERAS (2º Cuatrimestre)** a partir del 1º de julio de 2020, fecha de toma de posesión del cargo, y por un período de Cuatro (4) años, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente y su modificatoria Res. Nº 885/11 C.S.”.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

- **Sr. Decano eleva proyecto creación del Repositorio Audiovisual de la Facultad de Ingeniería.-**

**1º.- APROBAR** la creación del “Repositorio Audiovisual de la Facultad de Ingeniería de la UNNE”.-

**2º.- ESTABLECER** que la estandarización del material audiovisual, será definido por un equipo multidisciplinario integrado por las Secretaría Académica y Secretaría de Extensión y Transferencia.-

Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO** aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Despacho de Comisión.

**e) EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN**

- **EXPTE. Nº 27-2020-00554** – Directora del Departamento de Matemática eleva propuesta de Jurado Docente para el Llamado a Concurso de Un cargo de Auxiliar Docente de Primera, Ded. Simple, en la asignatura ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA. **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2020-00555** – Directora del Departamento de Matemática eleva propuesta de Jurado Docente para el Llamado a Concurso de Un cargo de Auxiliar Docente de Primera, Ded. Simple, en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I. **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2020-00556** – Directora del Departamento de Matemática eleva propuesta de Jurado Docente para el Llamado a Concurso de Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Simple, en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Mód. I. **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2020-01243** – Profesor Adjunto a cargo de la asignatura HIDRÁULICA GENERAL solicita la designación interina de la Ing. Eliana M. CÓCERES en el cargo de Auxiliar Docente de Primera en la cátedra a su cargo.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2020-01275** – Profesor Adjunto a cargo de la asignatura INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL solicita la designación interina del Ing. Ricardo J. ZALECHAK en el cargo de Auxiliar Docente de Primera en la cátedra a su cargo.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00056** – Director del Departamento de Mecánica Aplicada eleva propuesta de Jurado Docente para el Llamado a Concurso de Un cargo de Profesor Titular, Ded. Simple, en la asignatura ESTABILIDAD I. **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00229** – Director del Departamento de Hidráulica solicita la promoción de al cargo de Profesor Titular de los Profesores Adjuntos a cargo de las asignaturas INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL y RIEGO Y DRENAJE en el marco de lo establecido en los artículos 13º y 14º del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00255** – Director del Departamento de Termodinámica y Máquinas Térmicas solicita la designación interina del Ing. Marcelo ADOTTI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera para cumplir funciones en el Departamento y propone jurado docente para el llamado a concurso del cargo mencionado.- **(Enseñanza e Investigación)**
- **EXPTE. Nº 27-2021-00286** – Profesor Titular de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I eleva Proyecto de Protocolo para Exámenes Finales – Modalidad Virtual.- **(Enseñanza e Investigación)**

**f) EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO**

Sr. Decano: Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento de los asuntos y expedientes ingresados fuera de término.

No habiendo objeción se dan por entrados los mismos y por Secretaría de Consejo se procede a su lectura.



- **EXPTE. Nº 27-2021-00332** – Ing. Hugo ROHRMANN informa que opta continuar en el ejercicio de la actividad docente hasta la edad (70) años, con-forme a lo establecido en la Ley Nº 26.508.- Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**  
**1º.- TOMAR CONOCIMIENTO** de la opción efectuada por el **Hugo Rubén ROHRMANN (D.N.I. Nº 12.092.015)** de permanecer en la actividad laboral hasta los setenta (70) años de edad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º, Inciso a), Punto 2 de la Ley Nº 26.508.-
- **EXPTE. Nº 27-2020-00159** – Prof. Adjunto a cargo de la asignatura MECÁNICA RACIONAL eleva propuesta de modificación del Programa de la cátedra a su cargo.- (**Girado a Comisión de Enseñanza e Investigación**).-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00300** – Director de Gestión Económico Financiera informa distribución de créditos presupuestarios de Economías de Ejercicios Anteriores.- Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**  
**1º.- AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión Económico Financiera a realizar la distribución de créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al Formulario “B” que se adjunta en la correspondiente resolución.-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00301** – Director de Gestión Económico Financiera informa distribución de créditos presupuestarios de Economías de Ejercicios Anteriores.- Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**  
**1º.- AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión Económico Financiera a realizar la distribución de créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al Formulario “B” que se adjunta en la correspondiente resolución.-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00302** – Director de Gestión Económico Financiera informa distribución de créditos presupuestarios de Economías de Ejercicios Anteriores.- Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**  
**1º.- AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión Económico Financiera a realizar la distribución de créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al Formulario “B” que se adjunta en la correspondiente resolución.-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00342** - Directora de la Carrera Especialización en Ingeniería Ambiental eleva propuesta de jurados para la defensa de Trabajos Finales Integradores de alumnos de la carrera.- (**Girado a Comisión de Enseñanza e Investigación**).-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00338** – Secretario de Extensión y Transferencia eleva proyecto para un Curso de Manejo de Puentes Grúa.- (**Girado a Comisión de Enseñanza e Investigación**).-
- **EXPTE. Nº 27-2021-00331** – Jefa a/c de Tesorería eleva informe de los Ingresos de Recursos Propios correspondientes a los meses de enero a marzo de 2021.- Puesto a consideración, el **CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE por UNANIMIDAD:**  
**1º.- APROBAR** los ingresos recaudados en concepto de recursos propios de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional del Nordeste, conforme al detalle del Anexo de la correspondiente Resolución, correspondientes al período de Enero a Marzo de 2021.-

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de abril de 2021.-



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ingeniería*

Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería

*"Donar Órganos es Donar Esperanzas"*

ACTA Nº 614  
Hoja Nº 11

Decano  
Facultad de Ingeniería